DIRECCION DE PERSONAL AERONAUTICO DPTO. DE INSTRUCCION PREGUNTAS Y OPCIONES POR TEMA

31/10/2025

22:02

Pag: 1

TEMA: 1029	SAAO LEG Legislacion	
COD PREG:	PREGUNTA:	RPTA:
PREG20107549	La norma legal fundamental de una nación y a la cual, cualquier otra norma legal que se le oponga se le considera írrita se denomina:	C
OPCION A:	Ley	
OPCION B:	Decreto Supremo	
OPCION C:	Constitución	
PREG20107546	En la OACI las funciones obligatorias y discrecionales están desarrollada por:	С
OPCION A:	La Asamblea	
OPCION B:	El Comité de Aeronavegabilidad	
OPCION C:	El Consejo	
PREG20107547	Los Convenios Bilaterales son pactos celebrados entre dos estados sobre asuntos que les concierne a ambas partes e implica:	A
OPCION A:	Reciprocidad	
OPCION B:	Desigualdad	
OPCION C:	Competitividad	
PREG20107548	El conjunto de funciones actividades y relaciones jurídicas vinculadas con el empleo de aeronaves destinadas a propósitos civiles se denomina	C
OPCION A:	Aviación Civil	
OPCION B:	Aviación General	
OPCION C:	Aeronáutica Civil	
PREG20107545	Una aeronave de Lloyd Aéreo Boliviano ha desembarcado en la ciudad de Bogotá 90 pasajeros embarcados en la ciudad de Asunción en la mencionada operación se ha utilizado	С
OPCION A:	Sexta libertad del aire	
OPCION B:	Cuarta libertad del aire	
OPCION C:	Quinta libertad del aire	
PREG20107550	El Convenio de Chicago de 1944 reconoce principalmente	С
OPCION A:	Las cinco Libertades del Aire	
OPCION B:	El Convenio de Varsovia de 1919	
OPCION C:	La soberanía de cada estado	

DIRECCION DE PERSONAL AERONAUTICO DPTO. DE INSTRUCCION PREGUNTAS Y OPCIONES POR TEMA

31/10/2025

Pag:

22:02

2

	- 10	
PREG20107555	Los hechos ocurridos, los actos realizados y los delitos cometidos a bordo de una aeronave civil peruana fuera del territorio de la república también se someten a las leyes y tribunales peruanos, aún cuando se encuentra en espacio aéreo de otro estado contratante este concepto es concordante con:	A
OPCION A:	Convenio de Ginebra de 1948	
OPCION B:	Convenio de la Haya de 1955	
OPCION C:	Convenio de Varsovia de 1929	
PREG20107552	La primera y segunda libertad del aire están comprendidas en:	A
OPCION A:	Acuerdo de Tránsito Aéreo	
OPCION B:	Acuerdo de Aeronavegación	
OPCION C:	Acuerdo de Transporte Aéreo	
PREG20107553	Una aeronave de la Compañía de Aviación Varig ha desembarcado en la ciudad de Sao Paulo 160 pasajeros que se habían embarcado en la ciudad de Asunción en la mencionada operación aérea se ha utilizado la:	В
OPCION A:	Primera Libertad del Aire	
OPCION B:	Cuarta Libertad del Aire	
OPCION C:	Tercera Libertad del Aire	
PREG20107554	Según la Ley 27261 el servicio Transporte Aéreo en su forma mas genérica se clasifica en:	В
OPCION A:	Por ser nacionales y por internacionales	
OPCION B:	Por su ámbito y su periodicidad	
OPCION C:	Por ser regulares y por ser no regulares	
PREG20107557	La norma legal que autoriza el Permiso de Operaciones es:	A
OPCION A:	Resolución Directoral	
OPCION B:	Resolución Ministerial	
OPCION C:	Resolución Suprema	
PREG20107556	El anexo 16 del Convenio de Chicago de 1944 trata de :	C
OPCION A:	Facilitación	
OPCION B:	Brusquedad y Salvamento	
OPCION C:	Protección del medio ambiente	
PREG20107544	El Convenio de la Haya de 1970 trata sobre:	В
OPCION A:	Los delitos cometidos abordo de una aeronave	
OPCION B:	El apoderamiento ilícito de las aeronaves	
OPCION C:	La seguridad de la aviación civil	

OPCION C:

1942

DIRECCION DE PERSONAL AERONAUTICO DPTO. DE INSTRUCCION PREGUNTAS Y OPCIONES POR TEMA

31/10/2025

22:02

	Pag:	3
PREG20107551	El Sistema de Convenios Bilaterales para la Aviación Civil Internacional se estableció por primera vez en una reunión angloamericana dos años después de establecida la OACI el resultado de esta reunión fue:	В
OPCION A:	El Convenio de Varsovia	
OPCION B:	El Tratado de las Bermudas	
OPCION C:	El Convenio de Tokio	
PREG20107543	El derecho de desembarcar pasajeros, correo y mercancías procedentes del Estado de nacionalidad de la Aeronave en otro estado se conoce como:	В
OPCION A:	Sexta libertad del aire	
OPCION B:	Tercera libertad del aire	
OPCION C:	Cuarta libertad del aire	
PREG20107529	Los convenios de Tokio,La Haya y Montreal, llevaron a intensificar:	A
OPCION A:	la lucha contra la interferencia Ilicita	
OPCION B:	la promocion de las libertades del aire	
OPCION C:	seguridad operacional	
PREG20107541	El 07.Dic.1944 en la ciudad de Chicago se creó el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, el mencionado convenio fijó 96 artículos, en los cuales se establecen los privilegios y las obligaciones de los Estados signatarios y se adoptan las normas y métodos recomendados para el desarrollo de la navegación aérea, lo enunciado para usted es:	A
OPCION A:	Es un concepto válido	
OPCION B:	Es un concepto válido a medias	
OPCION C:	Es un concepto poco claro	
PREG20107542	El artículo primero del Convenio sobre Aviación Civil Internacional establece fehacientemente	C
OPCION A:	Las obligaciones de los estados signatarios del Convenio	
OPCION B:	Las funciones obligatorias del Consejo	
OPCION C:	La soberanía plena y exclusiva sobre el espacio aéreo de cada estado signatario del convenio	
PREG20107528	La OACI nació en chicago en	В
OPCION A:	1940	
OPCION B:	1944	
OI OIOIT D.	1711	

DIRECCION DE PERSONAL AERONAUTICO DPTO. DE INSTRUCCION PREGUNTAS Y OPCIONES POR TEMA

31/10/2025

22:02

Pag: 4

	ı ug.	•
PREG20107530	¿CUANTOS SON LOS ANEXOS DE LA OACI?	В
TREG20107330	GEOMITOS SON EOS MINEMOS DE EM OMEI:	Б
OPCION A:	20	
OPCION B:	19	
OPCION C:	14	
PREG20107532	La asamblea de la OACI se reune cadaaños	В
OPCION A:	2	
OPCION B:	3	
OPCION C:	5	
PREG20107533	El propósito de esta NTC-DNA OOI-2008 es formalizar el uso obligatorio de los "Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea - Gestión del Tránsito Aéreo(PANS-ATM) del Doc. 4444 y los "Procedimientos Suplementarios Regionales" (SUPPS), establecidos en el Doc. 7030 de la OACI, a través de requisitos que regulen su uso e inclusión como tema del entrenamiento del personal involucrado de lo servicios de tránsito aéreo y las tripulaciones de los operadores aéreos	A
OPCION A:	VERDADERO	
OPCION B:	FALSO	
OPCION C:	Opción no válida para respuesta	
PREG20107534	La Norma Técnica Complementaria NTC-DNA-004-2004 describe los procedimientos de Información de tránsito aéreo transmitida por la aeronave (TIBA-Traffic information broadcast by aircraft), establecidos para efectos de complementar la información sobre peligros de colisión suministrada por los servicios de tránsito aéreo (ATS) de CORPAC S.A."	A
OPCION A:	VERDADERO EALSO	
OPCION B: OPCION C:	FALSO Opción no válida para respuesta	
PREG20107531	La OACI cuenta con 7 sedes regionales, las cuales son:	A
OPCION A: OPCION B: OPCION C:	Bangkok, Dakar, El Cairo, Lima, Mexico D.F, Nairobi y Paris Bangkok, Oslo, El Cairo, Lima, Mexico D.F, Nairobi y Paris Bangkok, Montreal, El Cairo, Lima, Mexico D.F, Nairobi y Paris	

DIRECCION DE PERSONAL AERONAUTICO DPTO. DE INSTRUCCION PREGUNTAS Y OPCIONES POR TEMA

31/10/2025

22:02

	Pag:	5
PREG20107536	En cuanto a los vuelos que no sean sobre alta mar; la autoridad apropiada del Estado que tenga soberanía sobre el territorio sobrevolado.	C
OPCION A:	Autoridad ATS competente	
OPCION B:	Autoridad DGAC competente	
OPCION C:	Autoridad competente	
PREG20107537	Es un Documento Público otorgado por la DGAC y certifica que la aeronave a la que se refiere, reúne las condiciones aptas de aeronavegabilidad para operación segura.	С
OPCION A:	Permiso de vuelo	
OPCION B:	Autorización de vuelo	
OPCION C:	Certificado de aeronavegabilidad	
PREG20107538	Conceptualmente podemos decir que el Derecho Aeronáutico es un conjunto de principios y normas de Derecho Público y Privado, de orden nacional e internacional que rigen las instituciones y las relaciones jurídicas nacidas de la actividad aeronáutica o modificada por ella:	A
OPCION A:	VERDADERO	
OPCION B:	FALSO	
OPCION C:	Opción no válida para respuesta	
PREG20107539	Los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional tratan sobre:	В
OPCION A:	Aspectos genéricos de la aviación civil	
OPCION B:	Aspectos específicos sobre determinados temas de la aviación civil	
OPCION C:	Aspectos de relativa importancia para la aviación civil	
PREG20107535	En cuanto a los vuelos sobre alta mar; la autoridad apropiada del Estado de matrícula	В
OPCION A:	Autoridad ATS competente	
OPCION B:	Autoridad competente	
OPCION C:	Autoridad DGAC	
PREG20107540	La obligación que pesa sobre el explotador de reparar los perjuicios ocasionados por la utilización de la aeronave según su destino específico es decir la navegación, se conoce como	В
OPCION A:	Responsabilidad contractual	
OPCION B:	Responsabilidad aeronáutica	
OPCION C:	Responsabilidad extracontractual	

DIRECCION DE PERSONAL AERONAUTICO DPTO. DE INSTRUCCION PREGUNTAS Y OPCIONES POR TEMA

31/10/2025

22:02

Pag: 6